



## RELACIÓN CLASIFICADA, FECHADA Y FIRMADA DE LOS PEDIDOS/CONTRATOS

### (FASE JUSTIFICACIÓN)

(Solamente es necesario presentar este documento cuando exista más de un pedido/contrato)

Primer apellido/ Razón Social			
Segundo apellido		Nombre	
DNI/CIF			
Dirección			
Código Postal	Municipio		
e-mail		Teléfono	

EN NOMBRE PROPIO

EN REPRESENTACIÓN DE

Primer apellido / Razón social			
Segundo apellido		Nombre	
DNI/CIF			
Dirección			
Código Postal		Localidad	
Provincia		Teléfono	
e-mail			

### SE INFORMA

Que la relación clasificada, de los pedidos y/o contratos relativos a las actuaciones realizadas es la que se describe a continuación:

Fecha	Contratista	Descripción	Importe (€)



Y para que conste se firma a los efectos oportunos previstos en la RESOLUCIÓN 167E/2022, de 27 de septiembre, de la directora general de Industria, Energía y Proyectos Estratégicos S4, por la que se aprueba la convocatoria de la subvención "Ayudas para la implantación de instalaciones de energías renovables térmicas en edificios no residenciales, establecimientos e infraestructuras del sector público", en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y de conformidad con lo establecido Real Decreto 1124/2021, de 21 de diciembre, por el que se aprueba la concesión directa a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla de ayudas para la ejecución de los programas de incentivos para la implantación de instalaciones de energías renovables térmicas en diferentes sectores de la economía, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

Por el Beneficiario/Representante

Fdo.: \_\_\_\_\_

**Nota:** La firma puede realizarse de forma electrónica con la aplicación [AutoFirma](#).

*El tratamiento de datos de carácter personal se realizará conforme a lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. El ejercicio de los derechos de acceso, rectificación y cancelación se ejercerá, conforme a la legislación señalada, en el Departamento de Desarrollo Económico.*